



¿Estás amamantando? El THC llega a la leche materna y puede afectar al bebé.



Marihuana y lactancia

El consumo de marihuana, en cualquiera de sus formas (fumar, vaporizar, comer o beber), **no se recomienda** mientras amamantas a tu bebé.

¿Cómo afectará la marihuana a mi bebé?

- El principio activo de la marihuana, el THC (tetrahidrocannabinol), pasa a través de la leche materna y puede afectar al bebé. Todo lo que la madre come, bebe o fuma pasa a la leche materna.
- "Extraer y tirar" la leche materna NO funciona. El THC se almacena en las células grasas y se libera lentamente durante varias semanas, por lo que permanece en la leche materna.
- El humo de segunda mano también puede afectar al bebé al entrar en sus pulmones.
- La exposición del bebé a la marihuana a través de la leche materna puede provocar aumento de peso insuficiente, más somnolencia y desarrollo más lento.
- Al igual que el consumo de cigarrillos, el consumo de marihuana puede aumentar el riesgo de que su bebé sufra el síndrome de muerte súbita del lactante (SMSL).
- El consumo de marihuana puede perjudicar el juicio de la madre o del cuidador y su capacidad para cuidar al bebé.

Ninguna cantidad de marihuana es segura

- La Academia Estadounidense de Pediatría recomienda que las madres que amamantan a sus bebés no consuman marihuana.
- Los CDC aconsejan que las madres lactantes reduzcan o eviten el consumo de marihuana. Los datos sobre los efectos de la exposición a la marihuana son limitados.
- Si bien la marihuana es legal, no es segura para el bebé lactante.
- Algunas personas piensan que usar un vaporizador o comer marihuana es más seguro que fumarla, pero la marihuana en cualquiera de sus formas puede ser insegura para el bebé ya que aún contiene THC.

¿Cómo puedo obtener ayuda para dejar de consumir marihuana?

- Pregúntale a la enfermera o al médico de tu bebé y te pondremos en contacto con uno de nuestros trabajadores sociales.
- Visita **www.samhsa.gov** para acceder a recursos y a más información.

1. A partir del 1 de julio de 2021, según la ley del Estado de Connecticut, el uso recreativo de marihuana pasó a ser legal. "Las personas mayores de 21 años podrán poseer hasta 1,5 onzas en su persona y tener 5 onzas en un recipiente cerrado con llave en el hogar o en el maletero o la guantera del vehículo de la persona. El nuevo proyecto de ley prohíbe fumar marihuana en parques estatales, lugares de trabajo, hoteles y a menos de 25 pies de una entrada". 2. 211ct.org (2021). Ley de Legalización del Uso Recreativo de la Marihuana (Cannabis) en Connecticut. <https://uwc.211ct.org/connecticut-legalized-recreational-marijuana-cannabis-law-3>. Enlace al comunicado de prensa del gobernador Lamont con información adicional y un enlace al proyecto de ley 1201 del Senado: <https://portal.ct.gov/Office-of-the-Governor/News/Press-Releases/2021/06-2021/Governor-Lamont-Signs-Bill-Legalizing-and-Safely-Regulating-Adult-Use-Cannabis>